

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho y le informo que el Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad (Juzgado Segundo de Pequeñas causas y competencias Múltiples de Sincelejo, Sucre), a través de oficio N.1637 de 17 de noviembre de 2022, solicita la conversión del depósito judicial que se encuentran consignado a órdenes de este despacho a favor del radicado 2012-00008-00, seguido por JUAN CAMILO VILLEGAS ARANGO, contra CARLOS ARTURO RIVERA MEJIA, JAIRO DE JESUS VILLEGAS y CARMEN ANA MAZA GUERRA. Para lo que considere pertinente resolver.
Sincelejo, 29 de noviembre de 2022.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós
Rad: N° 70001310300420120000800

En oficio N°1637 recibido del Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad (Juzgado Segundo de Pequeñas causas y competencias Múltiples de Sincelejo, Sucre), comunican que por auto de 11 de noviembre de 2022, se ordenó oficiar a este despacho con la finalidad que se le informara si existen depósitos judiciales consignados a este despacho descontados a la señora CARMEN ANA MAZA GUERRA, con cedula de ciudadanía N°64.695.933 y constituidos al proceso 700013103004-2012-00008-00.

Revisado el portal Web del Banco Agrario de Colombia, se constató que existen depósitos judiciales que se relacionan:

Número del Título	Fecha	Valor
463030000480518	29/11/2016	\$486.327,00
463030000485063	27/12/2016	\$162.109,00
463030000494623	13/03/2017	\$457.551,00
463030000507544	29/06/2017	\$457.551,00
463030000521129	27/09/2017	\$457.551,00
463030000533598	27/12/2017	\$457.551,00
463030000548378	18/04/2018	\$431.256,00
463030000557220	26/06/2018	\$431.256,00
463030000570505	02/10/2018	\$431.256,00
463030000579448	10/12/2018	\$431.256,00
463030000595363	01/04/2019	\$403.131,00
463030000605113	11/06/2019	\$403.131,00
463030000618061	06/09/2019	\$403.131,00

463030000629068	05/12/2019	\$403.131,00
463030000646149	01/04/2020	\$373.317,00
463030000664949	09/09/2020	\$622.195,00
463030000677236	23/12/2020	\$497.756,00
463030000690247	23/04/2021	\$473.179,00
463030000710820	30/09/2021	\$591.475,00
463030000724238	29/12/2021	\$354.885,00
463030000739352	12/05/2022	\$500.000,00

Depósitos judiciales consignados al código del Juzgado 700013103004 y al radicado No. 2012-00008-00, proceso Ejecutivo promovido por JUAN CARLOS VILLEGAS ARANGO contra CARMEN ANA MAZA GUERRA Y OTROS, que cursa en el juzgado Cuarto Civil Municipal de Sincelejo. Constatado lo anterior el despacho accede a la solicitud presentada por el Juzgado solicitante. Por lo anterior se,

RESUELVE:

Ordénese la conversión de los depósitos judiciales arriba relacionado al proceso Ejecutivo promovido por JUAN CAMILO VILLEGAS ARANGO contra CARLOS ARTURO RIVERA MEJIA, JAIRO DE JESUS VILLEGAS ALVAREZ y CARMEN ANA MAZA GUERRA, radicado con el No.700014003004-2012-00008-00, a la cuenta de depósitos judiciales No.700012041004 del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ